



Resolución de Decanato 171 / 2024 - NAT -UNSa  
Aprueba dictamen -Subresponsable de supervisión - Cat. 6 - sede central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
08/05/2024

EXPEDIENTE N° 10.481/2022 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 389/397, el jurado interviniente, sobre la base de la evaluación de la prueba de oposición y antecedentes produjo su acta-dictamen del concurso de referencia, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Pamela Guadalupe Funes, 2) Sr. Alfredo Nicolás Castelli, 3) Sr. Juan Pablo López Aguirre y 4) Sra. Carla Gisel Montenegro.

Que a fs. 398, obran las notificaciones formales efectuadas en tiempo y forma a todos los postulantes merituados, sin que formularan impugnaciones en contra del referido dictamen.

Que conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), la suscripta resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen producido por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs.389/397 elaborado por el jurado interviniente en el concurso interno de antecedentes y prueba de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad – en el marco del Art. 33, inciso a) de la Res. CS 230/08, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Pamela Guadalupe Funes, 2) Sr. Alfredo Nicolás Castelli, 3) Sr. Juan Pablo López Aguirre y 4) Sra. Carla Gisel Montenegro.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a los postulantes nombrados de lo dispuesto en el Artículo anterior – conforme a lo fijado en el Reglamento para Ingreso y Promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 230/08 y agréguese para constancia en autos.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, jurados y áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA y siga a



Resolución de Decanato 171 / 2024 - NAT -UNSa  
Aprueba dictamen -Subresponsable de supervisión - Cat. 6 - sede central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
08/05/2024

Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.-

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales